

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican tres propuestas de resolución de indemnización del Registro de Explotaciones Ganaderas.

Anuncio de la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama).

No habiendo podido ser notificada a los interesados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas las propuestas de resolución de indemnización por sacrificio obligatorio de animales en la ejecución de los PNEEA de las explotaciones ganaderas de los interesados que se relacionan a continuación:

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución núm.: 29/002 1022/15-BM.
Interesada: Josefa Cortés Jiménez.
DNI: 74810220-Y.
Código de la explotación: 042MA00326.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución núm.: 29/002 1300/14-BM.
Interesado: Antonio Manuel Rosa Arrabal.
DNI: 25332335-C.
Código de la explotación: 012MA00121.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución núm.: 29/002 241/15-BM.
Interesado: Francisco Fernández Gómez.
DNI: 25706789-B.
Código de la explotación: 007MA00030.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica al interesado que puede comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), para conocimiento del texto íntegro de dicha propuesta y constancia del mismo.

En el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación, podrá alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Así mismo, deberá pasarse por esta Oficina Comarcal Agraria para firmar la solicitud de indemnización, advirtiéndole que el expediente de indemnización no puede estar paralizado más de tres meses por causas imputables al interesado, por lo que si esto ocurriera se procederá al archivo de actuaciones sin previo aviso.

Málaga, 30 de octubre de 2015.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»